

Términos para la adquisición de equipo de sonido y video a utilizar en el Área de Salud, Upala Costa Rica

Proyecto: COVID 19: un reto para la inclusión social en Upala Costa Rica

1. Introducción y antecedentes

En el marco del Programa Salud Global de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Centro Cultural de España (CCE) de la AECID, difundió la convocatoria 2023 en la que este proyecto fue seleccionado con base a sus bases: Enfocada en el tema postCOVID19, ubicarse en zona rural deprimida, incorporar el enfoque de cultura y salud, enfocarse en población vulnerable y apoyar el fortalecimiento del sector salud.

La propuesta fue elaborada de forma participativa por instituciones y organizaciones relacionadas con salud y cultura en el cantón de Upala.

El proyecto se enmarca en el Acuerdo de Cooperación Avanzada 2021-2029 entre España y Costa Rica. Dentro del mismo, hay definidos unos ámbitos de cooperación prioritarios, a los cuales se aboca el mismo, tales como: **Migraciones, inserción de migrantes, lucha contra la trata y otros**, siendo que uno de los colectivos meta es la población migrante, refugiada, en tránsito y movilidad humana; **Cultura y desarrollo** ya que a través del arte y la cultura se pretende incidir en una mejor salud para la población; se presenta con ese enfoque; **Género e igualdad** por ser un colectivo meta del sistema de salud; **Digitalización e innovación** ya que tiene como uno de sus resultados implementar el Expediente Digital Único de Salud (EDUS) en zonas remotas de difícil conectividad para asegurar la universalidad del sistema de salud.

La formulación de este proyecto se desarrolló en el Cantón de Upala con la participación de las Juntas de Salud vinculadas a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS): Junta de Salud del Hospital de Upala y Junta de Salud del Área de Salud de Upala; las direcciones de ambas unidades de la CCSS, Municipalidad de Upala; organizaciones, instituciones y la sociedad civil afines a los temas priorizados en este proyecto.

El cantón de Upala tiene alta prioridad en materia de cooperación por los desafíos que presentan sus principales indicadores de desarrollo, su realidad social, los flujos migratorios, los índices de pobreza y principalmente el impacto de la COVID 19 en los servicios de salud y los derechos humanos.

2. Justificación

La presente contratación se justifica en la necesidad de fortalecer el sistema de salud local en el cantón de Upala post COVID 19, además de la necesidad de restituir los derechos humanos y principalmente el derecho a la salud de aquellas poblaciones en alta vulnerabilidad y que se encuentran fuera del sistema de salud.

Así, fortalecer las capacidades, habilidades y destrezas del personal que atiende los servicios de salud para que la población tenga un mejor servicio y con mayor cobertura hacia las poblaciones que por su condición de pobreza, distancias geográficas, condición migratoria irregular, situación de refugio o solicitantes de éste,

así como la población nacional no asegurada, puedan ser incluidos en los servicios de salud de manera adecuada, oportuna y sobre todo como uno de los principales derechos humanos.

Dado que la mayor parte de la población de Upala tiene un bajo nivel educativo y que el acceso a los servicios estructurales de la CCSS quedan limitados a las personas menores de 18 años y a la población asegurada; se busca implementar estrategias de salud primaria a través de procesos de educación no formal y de la incorporación del enfoque cultural a través de las disciplinas artísticas como una herramienta para la salud. Transformar los centros de salud, hospital y EBAIS, en sitios que mejoren la salud psicoanalítica a través del arte y la cultura y no como centros donde se recurre como una última necesidad.

Así la población beneficiaria será no solamente la del sector salud sino toda la población en general del cantón de Upala.

3. Objetivo General de la contratación:

Adquisición de equipo de sonido y video a utilizar en el Área de Salud del cantón de Upala con el proyecto:
COVID 19: un reto para la inclusión social en Upala Costa Rica.

4. Lineamientos generales para ofertar

- 4.1. Las ofertas deberán ser firmadas por la persona legalmente facultada para hacerlo; la misma debe tener toda la información requerida en el presente documento.
- 4.2. En la oferta debe indicarse claramente la persona responsable a quien se le debe notificar, correo electrónico y/o teléfono al cual se pueden remitir las notificaciones. Posterior a la fecha de cierre de ofertas, se estarán analizando en un plazo de 5 días hábiles y se notificarán a todos los oferentes los resultados del proceso. En caso de no detallarse la información de notificación, se darán 2 días hábiles para que los oferentes puedan realizar cualquier consulta al respecto al correo electrónico coordinacion.proyectoscr@gmail.com. En caso de que la empresa ganadora no defina el medio de comunicación respectivo, una vez pasados los 2 días hábiles, se estarán analizando las demás ofertas recibidas.
- 4.3. No se aceptarán ofertas parciales donde la cantidad de equipo sea inferior al solicitado en cada una de las líneas. A la hora de considerar la entrega, la misma debe ser igualmente por la cantidad total ofertada.
- 4.4. Las ofertas deberán presentarse en idioma español. Los documentos complementarios y cualquier literatura que acompañe podrán estar en otro idioma, siempre y cuando vayan acompañados de una traducción exacta de los párrafos pertinentes a las características y la garantía.

5. Plazos y lugar de entrega

El plazo máximo de entrega es de 22 días hábiles. Los equipos serán entregados en el Área de Salud de Upala, en el Centro de Gestión Informática. Oportunamente, se coordinará con la o las personas que van a recibir el equipo, así como el día y hora.

Las ofertas deberán contemplar el rubro de traslado desde el lugar donde se encuentre domiciliada la empresa hasta el Área de Salud de Upala como parte de su oferta económica, así como de instalación del mismo.

6. Admisibilidad técnica

Los oferentes deberán aportar la siguiente información como parte de la entrega de la oferta. En caso contrario, la oferta se declarará inadmisibles por no cumplir con las siguientes especificaciones:

- 6.1. Se debe detallar el costo por línea, así como los aspectos técnicos en donde el oferente da su aceptación y cumplimiento a todos los puntos establecidos en el presente pliego.
- 6.2. Todas las ofertas deberán detallar con claridad los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en el presente pliego.
- 6.3. Los oferentes deberán adjuntar las fichas técnicas de cada uno de los equipos ofertados.
- 6.4. Se debe indicar claramente la cantidad en meses o años de garantía ofrecida por los equipos.
- 6.5. Se deberá indicar un número telefónico o un correo electrónico donde se atenderá los reportes de aplicación de garantía de funcionamiento de los equipos y el procedimiento a utilizar para recibir el servicio.
- 6.6. Los oferentes deberán aceptar y cumplir con el plazo de entrega de los equipos adjudicados en un período no mayor a 22 días hábiles. En caso de omisión y no se indique si los días ofertados son hábiles o naturales, se entenderá que aceptan que el tiempo máximo de entrega es el indicado anteriormente. Aquellos oferentes que del todo omitan la indicación de los días ofertados en el plazo de entrega, se considerará una oferta inadmisibles y será eliminada del procedimiento concursal. En el caso de que se incumpla con el tiempo máximo, se procederá a comunicar formalmente al adjudicado la decisión de finiquitar la adjudicación y se estará analizando la segunda mejor oferta recibida, siempre y cuando se encuentre entre los parámetros presupuestarios. En caso de no ser así, se volverá a realizar el proceso de compra.
- 6.7. Las especificaciones detalladas en el presente documento se consideran como las mínimas requeridas por la institución; por lo que cualquier proveedor podrá ofertar características de equipos que sean iguales o superiores a los mencionados en los apartados siguientes.
- 6.8. Cualquier característica inferior de los equipos requeridos, o en los procesos de instalación y configuración requeridos, se considerará una oferta no válida por el incumplimiento de las especificaciones técnicas y se declarará inadmisibles por no cumplir estas especificaciones requeridas.

7. Estimación económica

En la siguiente tabla se resume la descripción de cada línea o producto a comprar, así como la cantidad y el precio máximo total a pagar por línea, incluido en el mismo el impuesto del valor agregado del 2% (2% de IVA incluido):

Línea	Descripción	Cantidad	Precio máximo (en dólares estadounidenses)
1	Proyectores corta distancia	1	\$2.500
2	Sistema de audio para auditorio	1	\$ 3.777

8. Líneas de productos a adquirir

El oferente podrá presentar oferta para una o la totalidad de las líneas del presente pliego; sin embargo, la oferta económica debe de realizarse por línea, detallando con total claridad:

- La marca y modelo del equipo ofertado.
- El costo unitario y el costo total (debe verse reflejado el 2% del IVA)
- Cantidad ofertada
- Descripción técnica del equipo
- Los tiempos y mecanismos de ejecución de la garantía
- Carta de aceptación de mantener la oferta por un plazo máximo de 30 días naturales.
- Tiempos de entrega del equipo
- Documentación solicitada
- Los equipos deben entregarse debidamente instalados en el auditorio del Área de Salud Upala por el Contratista.
- En el caso de la línea 1, el periodo de garantía no debe ser menor de 36 meses en partes y mano de obra.
- En el caso de la línea 2, el periodo de garantía no debe ser menor de 24 meses.
- Adicionalmente, para el concepto de las garantías se debe contemplar en ambas líneas que, durante el periodo total de ejecución de la garantía, el Contratista será el único responsable de todos los trámites y cualquier otra coordinación con el fabricante del equipo. Por tanto, el personal de la CCSS o personal técnico autorizado (servicios de soporte tercerizados CCSS), reportará únicamente la incidencia con el contratista.

Con la entrega del equipo, se deben entregar los términos de garantía, indicando el período en que rige y lo que contempla. Cuando sea posible consultar la información de garantía mediante algún sistema web dispuesto por el fabricante, se debe de suministrar dicha dirección. Además, se debe brindar al Administrador General del Contrato o al Administrador local Administrativo, según corresponda, información de la forma y medios en que se podrá hacer efectiva la garantía.

Al momento de la recepción, si el equipo presentara alguna falla por defectos de fabricación a nivel de hardware debe ser remplazado por un equipo nuevo. De igual forma durante periodo de garantía, después de una tercera falla de cualquier componente, el equipo debe ser remplazado por uno nuevo de igual o superior a las características con que se adjudicó.

Línea 1:

- **Detalle del equipo:** Proyector interactivo ultracorto, 3000 ansi lm, resolución no menor de 1980x1080, contraste no menor a 5000:1, formato de salida 16:10.
- **Cantidad:** 1
- **Características generales:**
 - Indicar marca
 - Indicar modelo
- **Características específicas:**

<p>1. Sistema de Proyección: Sistema de proyección de ultracorto Laser</p>
<p>2. Lúmenes: Brillo no menor de 3000 ANSI lúmenes</p>
<p>3. Contraste: De al menos 10000:1</p>
<p>4. Resolución: Resolución no menor de 1920 x 1200 en modo nativo. Soportar el formato de salida 16:10.</p>
<p>5. Método de Proyección Para colocar en pared</p>
<p>6. Interfaces que debe incorporar HDMI o USB tipo C Entrada de memoria USB tipo A Entrada de audio Altavoces incorporados</p>
<p>7. Compatibilidad Compatible con al menos video NTSC, PAL, SECAM</p>
<p>8. Accesorios 1 cable AC 1 cable VGA 15 pines de al menos 3 metros de longitud 1 cable HDMI de al menos 3 metros de longitud 1 control remoto inalámbrico con sus respectivas baterías 1 puntero láser 1 maletín para transporte Entrega de controladores o drivers de instalación, o sitio donde descargarlos Incluir soporte de fijación del proyector a la pared</p>
<p>9. Dimensiones y Peso . Indicar dimensiones y peso</p>
<p>10. Alimentación Tipo de fuente de alimentación universal AC</p>
<p>11. Características Adicionales El equipo ofrecido debe poseer conexión inalámbrica con computadoras Windows y Mac OS. La capacidad inalámbrica puede estar intrínseca en el proyector o por medio de un adaptador que lo haga cumplir la misma función.</p>
<p>12. Documentación Técnica Se debe adjuntar la literatura técnica que permita validar las características del equipo ofrecido, asimismo se deben entregar sus respectivos manuales originales</p>
<p>13. Instalación Durante la entrega se debe de mostrar la forma de uso de las capacidades interactivas que posee el proyector.</p>

14. Capacitación

Se debe capacitar al menos a 2 funcionarios en las funciones básicas del equipo. Dicha capacitación se brindará en el sitio, una vez que se haya entregado y se haya puesto en operación el equipo.

Línea 2:

- **Detalle del equipo:** Sistema de audio
- **Cantidad:** 1
- **Características generales (aplicables a todos los incisos):**
 - Indicar marca.
 - Indicar modelo.
- El sistema de audio deberá tener al menos, los siguientes componentes:

Inciso	Descripción de la línea	Cantidad
1	Parlante colgante de color negro de 5± pulgadas	4
2	Set de 2 Micrófonos Inalámbricos de mano, compatible con parlante amplificado	1
3	Amplificador de sonido para parlantes colgantes	2
4	Gabinete de pared con llave para el resguardo de los equipos	1
5	Cable de audio, para la instalación de sistemas de sonido.	150 mts
6	Sistema de ventanilla para notificar mediana audio, a usuarios en sala de espera.	3
7	Cable audio (USB, Espiga 3.5 o HDMI) compatible con equipo de cómputo y mezclador.	15 mts

Detalles de las características especiales por inciso:

Inciso 1:

1. Antena:

- Matriz electrónica en fase
- Orientación automática motorizada
- Clasificación ambiental IP54
- Temperatura de funcionamiento -30°C a 50°C (-22°F a 122°F)
- Campo de visión 110 °
- Consumo de energía promedio 50 a 75 W

2. Accesorios:

- 1 cable de conexión entre la antena y el enrutador de mínimo 15 metros de longitud
- 1 base metálica y firme para la antena

Inciso 2:**1. Características:**

- Sistema de micrófono de mano dual inalámbrico UHF de 200 canales
- Sistema de micrófono de mano inalámbrico de alto rendimiento
- Alcance de 80 metros (262 pies)
- Indicadores de nivel de RF
- Indicadores de nivel de señal de audio (AF)
- Voltaje de alimentación: CA 110 V-240 V 50/60 Hz
- Control de volumen del micrófono individual

2. Accesorios:

- Incluye receptor con (2) micrófonos cardioides inalámbricos unidireccionales de mano de alta sensibilidad con canales receptores separados y salidas XLR separadas.
- 1 cable AC.
- 2 antenas receptoras

3. Frecuencia:

- Pantalla del receptor: Muestra la frecuencia que se utiliza para comunicarse con el micrófono de mano.
- Pantalla de micrófono de mano: Muestra la frecuencia que se utiliza para conectarse al receptor.
- Rango de frecuencia: 500 MHz-599 MHz
- Estabilidad de frecuencia: $\pm 0,005$ %
- Respuesta de frecuencia: 40 Hz-15 KHz (± 3 dB)

4. Batería:

- Muestra el nivel de carga de la batería de los micrófonos.

Inciso 3:**1. Características:**

- Para montaje sistema de parlantes colgantes
- Caja tipo bass-reflex
- Entrada nominal 30 W (100 V, línea 70 V, 8Ω)
- Sensibilidad 91 dB (1 W, 1 m) (500 - 5000 Hz, ruido rosa)
- Respuesta de frecuencia 70 - 20 000 Hz (pico -20 dB)
- Componente de altavoz 12 cm (5") tipo cono + tweeter de cúpula balanceada
- Cable de altavoz Cable cabtyre de 2 núcleos de 5 m (16,4 pies)
- Cable aplicable Cable con aislamiento de vinilo de 600 V (cable IV o cable HIV), cable de cobre sólido: $\phi 0,8$ - $\phi 1,6$ mm (equivalente a AWG 20 - 14), cable de cobre trenzado de 7 núcleos: 0,75 - 1,25 mm² (equivalente a AWG 18 - 16)
- Conexión Conector push-in (terminal puente tipo rama 2)
- Acabado del gabinete: Resina HIPS

2. Accesorios:

- Soporte de techo
- Percha de montaje
- Cubierta de techo
- 4 tornillos de montaje para altavoces (4 x 16)

3. Dimensiones:

- Dimensiones $\varphi 186 \times 251$ (alto) mm ($\varphi 7,32" \times 9,88"$) aprox

Inciso 4:

1. Características:

- Incluye un ventilador incorporado para mejorar la circulación del aire y ayudar a mantener una temperatura óptima dentro del gabinete.
- Fabricado con materiales resistentes y duraderos.
- Puertas Laterales: 2 Removibles (con cerraduras).
- Puerta Frontal: Vidrio Temperado.

2. Dimensiones

- Dimensiones de 32x54x45 cm
- Capacidad de carga de hasta 50 kg

Inciso 5:

1. Características:

- Para conectar altavoz a un dispositivo de audio con alimentación
- Cable de altavoz de alta calidad, rojo, transparente y negro

2. Dimensiones:

- Longitud: 500 pies
- Diámetro exterior del cable: 14 AWG
- Chaqueta: PVC flexible rojo y negro transparente sin oxígeno

Inciso 6:**1. Características:**

- El micrófono se alimenta mediante dos baterías AAA en la base o conectándolo a un conector XLR con alimentación Phantom de +48 V.

2. Accesorios:

- Un micrófono de condensador con filtro pop de espuma extraíble
- Base de micrófono
- Cable XLR de 25 pies
- Manual del usuario

3. Frecuencia:

- 40Hz ~ 16kHz

4. Sensibilidad:

- -40dB ±2dB

5. Salida:

- 75 ohms

Inciso 7:**1. Características**

- Para llevar el audio de un equipo de cómputo o pantalla interactiva al amplificador o mezclador
- Plug 3,5 mm estéreo
- 2 plug 6,3 mm monoaurales
- Cable fabricado en forro PVC con terminado tipo cordón/nylon que le dan flexibilidad y resistencia
- Conectores son metálicos y con acabado en dorado.
- Cable libre de oxígeno

2. Conexión

- En un extremo tiene plug 3,5 mm estéreo que se divide en dos plug 6,3 m monoaural, dividiendo así el sonido en izquierdo y derecho, de esta manera puedes conectar el audio a bafles, amplificadores o bocinas y escuchar de forma separada la música.

9. Recepción de ofertas:

La fecha límite de recepción de las ofertas vencerá el **07/03/2025 a las 12:00 pm** y deberán ser enviados al correo electrónico contratacionesbienesyservicios@fundacionucr.ac.cr , con copia al correo coordinacion.proyectoscr@gmail.com.

En el asunto se deberá detallar “Compra de equipo de sonido y audiovisual para el Área de Salud de Upala”. En el cuerpo del correo se deberá detallar las líneas a las que se desea participar, así como un resumen de los documentos anexos, los cuales se deberán presentar en formato PDF.

Tras la recepción de las ofertas, se hará una revisión de las mismas y se estará informando a todos los participantes de los resultados vía correo electrónico. En el caso de el o los oferentes que resulten ganadores, se les estará contactando igualmente vía correo electrónico para iniciar el proceso contractual.

Previo a la firma, el o los proveedores deberán remitir la certificación de encontrarse al día en el pago de las obligaciones de la Caja Costarricense del Seguro Social y Tributación Directa. En caso de presentar la oferta como persona física debe presentar la constancia o el último recibo de pago del seguro de trabajador independiente.

10. Sistema de evaluación de los oferentes:

Para el presente pliego de bienes se podrá ofertar para una o la totalidad de líneas, por lo que la metodología de evaluación se aplicará para cada una de las líneas, resultando ganador para cada una de ellas, el proveedor que tenga la mayor puntuación.

Los aspectos por evaluar para el escogimiento del proveedor o proveedores idóneos para las presentes adquisiciones será el siguiente:

Factores de evaluación	
Monto económico de la oferta	40%
Tiempo de Garantía	25%
Experiencia de la empresa	25%
Ventas realizadas en los últimos 3 años a instituciones públicas o empresas	10%
Total	100%

Descripción

- 1. Monto económico:** El precio ofertado se evaluará con la siguiente fórmula y se le asigna un peso del 40% del total de la oferta:

$FP=(Px/Pmin) \times 40$
FP: Puntaje obtenido por la empresa
Px: Precio total ofrecido por la oferta en evaluación
Pmin: Precio total de la oferta con el monto total más bajo

- 2. Tiempo de garantía:** Cada una de las líneas tiene establecido un lapso de garantía mínimo que es requisito de admisibilidad. Este apartado tiene un factor de 25% distribuido de la siguiente manera:

	Porcentaje correspondiente
Tiempo mínimo de garantía establecido en la línea correspondiente	20%

De manera adicional, la empresa puede ampliar la garantía en el equipo ofertado. Para ello, se estará asignando un porcentaje adicional en este rubro, distribuido de la siguiente manera y que será sumado al final de la evaluación de la línea respectiva:

De 1 a menos de 6 meses adicionales de garantía	2%
Más de 6 meses adicionales de garantía	4%

3. **Experiencia de la empresa:** Este apartado tiene un peso del 25%. Se evaluará por medio de cartas de recomendación, puede ser de institución pública o empresa privada a la cual se le haya vendido algún tipo de equipo relacionado con el giro de la presente contratación en un plazo máximo de 3 años.

Cantidad de cartas de recomendación	Porcentaje correspondiente
Ninguna carta de recomendación	0%
De 1 a 2 cartas de recomendación	10%
De 3 a 4 cartas de recomendación	20%
Más de 4 cartas de recomendación	25%

4. **Ventas:** Se evaluará las ventas o licitaciones que se hayan realizado en los últimos 3 años a instituciones públicas, relacionados con el objetivo general a brindar a la línea correspondiente con un peso asignado del 10%, distribuido de la siguiente manera:

Cantidad de Ventas	Porcentaje correspondiente
De 1 a 5	5%
De 6 a 9	7%
Más de 10	10%

Para los apartados 3 y 4, experiencia de la empresa y ventas, se deberán aportar la documentación respectiva, para constatar lo planteado. Lo que respecta a la experiencia, como se indicó anteriormente se realizará por medio de cartas de recomendación, en la misma se debe detallar la cantidad y tipo de suministro vendido y la experiencia en el servicio de post venta. Se debe incluir nombre, puesto y correo de la persona que extiende la carta.

En el caso de las ventas, no es necesario adjuntar todo el contrato, puede ser únicamente la carátula donde se constate la institución. En caso de haber sido procesos licitatorios vía SICOP, se puede presentar una carta donde se detalle el número de procedimiento, nombre de la institución y fecha del mismo.

11. Otras consideraciones importantes de la contratación:

La contratación la realizará la FundaciónUCR, instancia que administra los fondos del Proyecto.

Los pagos se harán contra la presentación de la factura en dólares estadounidense, por lo que la persona o empresa debe contar con cuenta bancaria en dicha moneda para el pago. El dueño de esta deberá ser la misma de quien presente la oferta y posteriormente, firme el contrato respectivo.

Los pagos se harán por la totalidad del monto ofertado.

12. Facturación y trámite de pago:

Una vez entregados la totalidad de los bienes por parte del adjudicatario, realizadas las pruebas técnicas y aceptación del equipo por parte del personal del Centro de Gestión Informática del Área de Salud del cantón de Upala, se podrá realizar la facturación correspondiente.

El proveedor adjudicado, procederá a emitir la factura electrónica a nombre de FundaciónUCR (Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación), cédula jurídica 3-006-101757 y la remitirá a la dirección electrónica factura.electronica@fundacionucr.ac.cr, con copia a coordinacion.proyectoscr@gmail.com.

La facturación deberá incluir un 2% del IVA, según la Ley de Fortalecimiento a las finanzas públicas, a nombre de Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación.

La Fundación tendrá un plazo no mayor a 20 días hábiles para pagar el servicio facturado, plazo que correrá a partir de la presentación de la factura correspondiente.

13. Prórrogas:

Para el presente procedimiento, se podrá gestionar 1 solicitud de prórroga para la entrega de los bienes y servicios requeridos.

14. Consultas:

Desde el momento de la publicación del presente cartel, se podrán remitir consultas hasta el día 28/02/2025 al correo coordinacion.proyectoscr@gmail.com. Posterior al plazo, no se atenderán consultas.

15. Otras consideraciones importantes de la contratación:

La compra la realizará la FundaciónUCR, instancia que administra los fondos del Proyecto.